

SEGUNDO REMATE JUDICIAL

EN EL EXPEDIENTE : 01316-2017-0-0501-JR-CI-03 SEGUIDO ANTE EL 3° JUZGADO CIVIL **DISTRITO JUDICIAL:** AYACUCHO QUE DESPACHA LA MAGISTRADA MORALES HIDALGO CARLOS PORFIRIO ESPECIALISTA LEGAL: DE LA CRUZ RENGIFO IDA ROCIO PROCESO EJECUCION DE GARANTIAS SEGUIDO POR TINEO GALVEZ, MERCEDES CON COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARIA MAGDALENA LTDA 21 SE HA NOMBRADO COMO MARTILLERO PÚBLICO A **BETHUEL LEUDMIN ALVARADO MALPICA CON REGISTRO 345** , QUIEN HA DISPUESTO **CONVOCAR EL SEGUNDO REMATE** DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL JIRÓN BELLAVISTA NRO. 159-URBANIZACIÓN BARRIO LA MAGDALENA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA Y DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CUYO DERECHO DE PROPIEDAD DE LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS CONSTAN EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NRO. 02000027 DE LA OFICINA REGISTRAL DE AYACUCHO **VALOR DE TASACIÓN: \$ 112,162.08 (CIENTO DOCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 08.100 DOLARES AMERICANOS)**

BASE DE REMATE: \$ 63,558.52 (SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 52/100 DOLARES AMERICANOS) QUE VIENEN A SER LOS DOS TERCIOS DEL PRECIO DE TASACION MENOS EL 15 % POR SER SEGUNDA CONVOCATORIA

GRAVAMENES Y CARGAS: ASIENTO N ° D00005 : HIPOTECA CONSTITUIDA POR SU PROPIETARIO MERCEDES TINEO GALVEZ A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARIA MAGDALENA

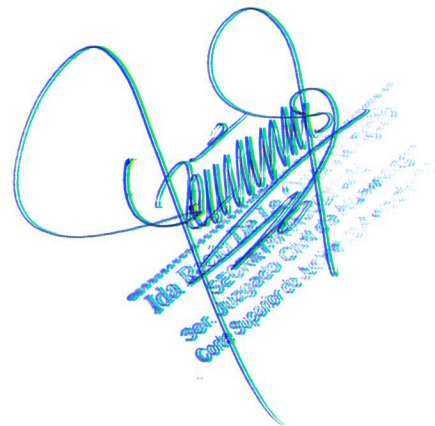
FECHA Y HORA DE REMATE: CATORCE DE SETIEMBRE DEL 2021 A LAS OCHO Y CUARENTA MINUTOS .

LUGAR DEL REMATE : EN LA SEDE DEL 3° JUZGADO CIVIL DISTRITO JUDICIAL: **AYACUCHO UBICADO EN URB MARIA PARADO DE BELLIDO MZ E LOTE 6 AYACUCHO**

REQUISITOS PARA SER POSTOR: DEPOSITAR EN EFECTIVO , CHEQUE DE GERENCIA O EN DEPÓSITO JUDICIAL DEL BANCO DE LA NACIÓN EL 10% DEL VALOR DE LA TASACIÓN DEL BIEN .ADEMÁS DEBERÁN PRESENTAR SU ARANCEL JUDICIAL POR DERECHO A PARTICIPACION A REMATE (CON COPIA DE ARANCEL Y DNI) CONSIGNANDO NÚMERO DE EXPEDIENTE. JUZGADO Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

COMISION DEL MARTILLERO PUBLICO: LA COMISIÓN SERÁ CANCELADA POR EL ADJUDICATARIO UNA VEZ CONCLUIDO EL ACTO DE REMATE, DE ACUERDO A LA ESCALA DE COMISIONES DETERMINADO EN EL ART. 18 DEL DECRETO SUPREMO Nº 008 -2005 -JUS Y ESTÁN AFECTOS AL IGV, CONCORDANTE CON EL ART. 732 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL

BETHUEL LEUDMIN ALVARADO MALPICA
MARTILLERO PÚBLICO REG 345



Handwritten signature in blue ink over a blue stamp. The stamp contains the text: "M. R. Bethuel Leudmin Alvarado Malpica", "345", "Martillero Público", and "Reg. 345".



S
E
AP150695
ELECTRO
FDC
18 m
570k
2017
5m

COMUNICACIONES
CABLEADO
REDES
SERVICIOS
TELEFONIA
INTERNET

